



La neutralidad de los actores humanitarios en conflictos armados contemporáneos: una conversación con Nils Melzer

marzo 3, 2023, Acción humanitaria / Derecho y conflicto armado

14 mins read



Nils Melzer
Director de Derecho Internacional, Políticas y Diplomacia Humanitaria del CICR



Elizabeth Rushing
Redactora principal de "Derecho y Políticas Humanitarias"



Tal como ha ocurrido en crisis humanitarias anteriores, el conflicto armado internacional entre Rusia y Ucrania ha revivido discusiones acaloradas sobre los principios humanitarios y su pertinencia en los conflictos armados contemporáneos. Nos ha recordado que los principios (y, específicamente, el principio de neutralidad) pueden dar lugar a malentendidos e incluso generar indignación. No obstante, siguen siendo nuestra brújula, ya que son herramientas operativas fundamentales en situaciones de gran polarización.

*En el episodio de esta semana del pódcast *Humanity in War*, la conductora Elizabeth Rushing navegará por estas aguas oscuras junto a Nils Melzer, director de Derecho Internacional, Políticas y Diplomacia Humanitaria del CICR. Juntos analizarán cómo se aplican los principios humanitarios en los conflictos armados contemporáneos.*

Humanity in War · Episodio 9: La neutralidad humanitaria en los conflictos armados: una conversación con Nils Melzer

Me gustaría comenzar explicando el contexto en el que estamos teniendo esta conversación. Los principios humanitarios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia son los cuatro principios comunes del derecho internacional humanitario y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Pero no solo se limitan a este ámbito: también son una referencia para Médicos sin Fronteras (MSF), algunas resoluciones de la ONU, la Unión Europea, la Unión Africana y otras organizaciones humanitarias. Estos principios son como los puntos cardinales en una brújula que nos ayuda a afrontar los dilemas operacionales y éticos de las actividades humanitarias.

Esta valiosa base constituida por los principios nos lleva a la siguiente pregunta: ¿por qué ahora? El Movimiento codificó estos principios en 1965, pero venía siguiéndolos hacía varias décadas. Entonces, ¿por qué estamos teniendo esta conversación ahora y «volviendo a las bases» sobre la naturaleza y la necesidad de los principios humanitarios?

Tal decías, creo que el debate actual se desencadenó, más recientemente, a partir del conflicto armado internacional entre Rusia y Ucrania, que provocó una fuerte polarización de la opinión pública. Se espera que todos –los Gobiernos, las organizaciones, las instituciones culturales y religiosas e incluso las empresas privadas y las personas– tomen partido. Esta tendencia hizo que la Cruz Roja también se viera presionada a tomar partido y despertó cuestionamientos sobre la validez y la legitimidad de su neutralidad e imparcialidad, así como sobre su acercamiento bilateral confidencial a todas las partes de un conflicto armado.

Ahora bien, creo que es importante que comprendamos que no es la primera vez que esto ocurre. Se trata de un fenómeno recurrente que suele surgir en relación con cualquier tipo de acontecimiento que divide y polarice la opinión pública. Hoy, ese acontecimiento es el conflicto armado internacional entre Ucrania y Rusia. Pero algo similar sucedió luego de los atentados del 11-S, cuando nació la llamada «guerra contra el terrorismo», que también generó una polarización muy marcada de la opinión pública y mucha presión por estar «del lado correcto».

Este es un muy buen punto porque, a veces, cuando aparecen estos problemas, se cree que es la primera vez que se cuestionan los principios. Pero no es un fenómeno para nada nuevo. Dicto clases de derecho internacional humanitario y, cada semestre, se trae a colación la misma controversia en torno a la neutralidad y tratamos de ir a fondo respecto de qué significa. Durante las clases, les digo a mis alumnos que cada organización humanitaria tiene sus propias ventajas comparativas. Probablemente, el CICR sea la más «estrictamente» neutral, MSF un poco menos y así sucesivamente, hasta las organizaciones activistas o de defensa de derechos que exponen los abusos de manera directa, lugares en los que tanto usted como yo hemos trabajado. ¿Estás de acuerdo con esta explicación? Y, si lo está, ¿cómo crees que podemos llegar a un equilibrio?

Claramente, hay muchas organizaciones que realizan trabajo humanitario y se dedican a responder a las necesidades humanitarias en su accionar. También defienden algunos marcos jurídicos, como los derechos humanos, los derechos de los refugiados o, al igual que nosotros, la protección de las personas afectadas por los conflictos armados. Pero los métodos de cada organización pueden variar, ya que dependen del cometido de cada una y deben permitir que esas organizaciones lo cumplan de manera efectiva.

En nuestro caso, la misión del CICR es proteger la vida y la dignidad de las personas afectadas por los conflictos armados u otras situaciones de violencia y brindarles asistencia. Por eso, es evidente que nuestros métodos de trabajo deben permitirnos hacerlo, ya que estamos presentes en contextos muy violentos y peligrosos de conflicto armado, a ambos lados de la línea de combate. Debemos poder negociar con todas las partes. Y debemos contar con la capacidad acceder a las personas afectadas, ya sea que estén en prisiones o campamentos de refugiados, en ambos lados del campo de batalla. No portamos armas y no podemos acceder por la fuerza, por ende, todas las partes en conflicto deben aceptar y respetar nuestra presencia, así como entender y proteger nuestras actividades. Y esto solo funciona si comprenden los beneficios de nuestra presencia y el hecho de que no tomamos partido, es decir, que nos mantenemos neutrales.

Con respecto a lo que acabas de mencionar, para todo lo que “debemos poder hacer”, es necesario comprender el contexto, es decir, *dónde* estamos actuando. Estamos trabajando en zonas de conflicto. Ese es nuestro escenario. Sabemos que las emociones son muy fuertes allí, y es muy comprensible que así sea. Entonces, ¿cómo podemos explicar a las personas directamente afectadas por los efectos de los conflictos armados que la neutralidad no es negociable porque justamente nos permite proteger y asistir a las víctimas de los efectos de la guerra?

Estás en lo correcto al destacar el aspecto emocional. Creo que todos los que han trabajado en una zona de guerra saben que se ven afectadas las emociones. No somos indiferentes. La neutralidad no es una cuestión de ser indiferentes o de solidarizarse o no con lo que está sucediendo. Ni siquiera es una cuestión moral. Se trata de una orientación que nos sirve como brújula, nos da una guía sobre cómo transitar de forma segura por los escenarios extremadamente violentos y cargados de emociones de los conflictos armados para, realmente, poder brindar asistencia y protección a las víctimas de los conflictos armados.

Creo que eso es muy importante. No es una posición moral, es un principio operativo. Imaginemos si tomáramos partido públicamente por una de las partes de un conflicto armado y luego fuéramos al campo de batalla e intentáramos proteger a todas las víctimas del conflicto. No es posible.

Analicemos otro aspecto de nuestro trabajo que suele cuestionarse: nuestra política de confidencialidad. Se trata de una política, no un principio, por lo cual puede ser un punto más negociable. De hecho, existe una doctrina del CICR, la doctrina 15, que describe las acciones que nuestra organización puede y no puede realizar en caso de infracciones. Esta doctrina incluye la denuncia pública como cuarto y último recurso.

Teniendo en cuenta esta doctrina, ¿podrías explicarnos brevemente cómo se relaciona la política de confidencialidad del CICR con los principios fundamentales? ¿Cuál es la diferencia y por qué todo esto es tan importante en la práctica?

La neutralidad y la imparcialidad son parte de nuestra identidad. Es parte de lo que somos como institución. Al igual que un juez durante un juicio, como actores humanitarios, nunca podemos tomar partido en un conflicto armado. Si lo hiciéramos, no podríamos cumplir nuestra función. Y, al igual que un juez, podemos tener nuestra opinión personal, podemos tener emociones personales, pero no podemos permitir que eso afecte nuestro trabajo profesional. Por ende, nuestra neutralidad es un principio institucional que no es negociable. Nunca podemos tomar partido.

En cambio, la confidencialidad se relaciona con la manera en la que hacemos nuestro trabajo. Nos brinda un espacio seguro para interactuar de forma confidencial y diplomática con los beligerantes. Podemos expresarles nuestras preocupaciones y transmitirles nuestras observaciones, incluso si se refieren a violaciones del derecho de la guerra. También nos da seguridad para interactuar con ellos sin que esto suponga que queden inmediatamente expuestos públicamente o, llegado el caso, que puedan ser sometidos a procedimientos judiciales. Si esas intervenciones bilaterales y confidenciales no logran persuadir a los beligerantes, ante reiteradas violaciones del derecho humanitario, si no tenemos otra manera de influenciar a esos actores de forma bilateral y confidencial, podemos renunciar a esa vía y pasar al siguiente nivel. Este consistirá en intentar transmitir nuestras preocupaciones a otros Estados u otras organizaciones internacionales que puedan llegar a influenciarlos de forma bilateral y confidencial. Si esas acciones no dan resultado, también podemos pasar a la esfera pública y hacer lo que llamamos una declaración sobre la calidad del diálogo con los beligerantes, que, básicamente, es un primer paso hacia la manifestación pública de nuestras preocupaciones sin pasar aún a la exposición directa. Y el último paso del proceso es la denuncia pública por incumplimiento del derecho internacional humanitario.

El camino es progresivo. Siempre preferiremos persuadir a las partes en conflicto para que respeten el derecho internacional humanitario y para que ellos mismos corrijan cualquier incumplimiento. Y estamos dispuestos a apoyarlos, capacitarlos y guiarlos para que puedan hacerlo. No haremos nada público, siempre y cuando el diálogo sea fructífero y produzca resultados.

Como si eso fuera poco, no podemos pasar por alto el contexto en que se producen las comunicaciones. Los actores humanitarios ya no trabajan en un mundo de telegramas y periódicos. Actualmente, somos parte de una red de comunicación cada vez más interconectada y compleja, donde la información falsa, la desinformación y los discursos de odio se propagan de manera desenfrenada. Entonces, ¿cómo puede el CICR comunicar claramente los principios humanitarios en esta era de solo 280 caracteres e información falsa? ¿Cuál es la mejor estrategia?

Creo que debemos entender de dónde viene la crítica. Es probable que la mayoría de esas críticas no sean malintencionadas. Es comprensible. Tal como dijiste, las emociones son muy fuertes en estos contextos. Nos sentimos mal por lo que vemos en los medios de comunicación, por las noticias que nos llegan sobre el sufrimiento que causan los conflictos armados. Y tendemos a tomar partido. Esa tendencia es propia de los seres humanos. Es algo natural. Se trata de una reacción normal a una situación de estrés anormal.

Pero nosotros somos profesionales que trabajamos en contextos muy difíciles. Entonces, tenemos que intentar explicar quiénes somos y por qué tomamos esas medidas de la forma en la que lo hacemos. Las críticas suelen venir de personas que están muy lejos de los campos de batalla y que, probablemente, no sepan cuáles serían las consecuencias de cambiar nuestro proceder. Si perdemos acceso a las víctimas, ¿quién va a protegerlas?

Creo que debemos preguntar a aquellos a los que asistimos y visitamos en las cárceles, en los campamentos de refugiados, en los hospitales y en los campos de batalla de todo el mundo si ellos prefieren que seamos neutrales o que tomemos partido y condenemos públicamente a las partes del conflicto a costa de perder nuestro acceso a ellos. Debemos preguntarle a la madre –cuyo hijo detenido sobrevive gracias a las cartas que recibe a través de nosotros– si prefiere que seamos neutrales y podamos –o al menos aspiremos a poder– tener acceso a su hijo o si prefiere que tomemos partido y perdamos ese acceso. Porque quizá seamos nosotros los únicos que podamos llegar a sacar a su hijo con vida de esa situación.

Creo que ahí está la disyuntiva en torno a la cual debemos comunicar. De eso se tratan nuestros principios de neutralidad e imparcialidad. Esa es nuestra misión y lo que somos.

Gracias por traer ese aspecto tan humano a la conversación. Esto me da un excelente pie para mi última pregunta, que es sobre el principio de humanidad. El propósito del principio de humanidad, tal como se estableció en 1956, es «proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos». Básicamente, habla de amor.

Algunos colegas han sido acusados de ser ingenuos por hacer referencia al principio de humanidad cuando tratan de apelar a que los actores hagan «lo correcto», en vez de promover el respeto compatibilizando los intereses de los actores (por ejemplo, políticos o económicos) con el derecho. ¿Puedes contarnos sobre tu experiencia en funciones anteriores con el principio –y el concepto general– de humanidad y con la posibilidad de hacer que los actores cumplan con el derecho?

Gracias por esa pregunta. Creo que es muy importante, y recuerdo varias interacciones con actores armados en el terreno que se relacionan con esto. Me gustaría mencionar dos cosas.

En primer lugar, a menudo, suponemos que sin la intervención del CICR y las restricciones que impone el derecho, las fuerzas militares y los soldados realizarían destrucciones y matanzas sin sentido y cometerían crímenes de guerra con total impunidad. Muchas veces, olvidamos que el derecho de la guerra fue desarrollado a partir de la experiencia en los campos de batalla a lo largo de la historia y que fueron los combatientes quienes desarrollaron códigos de honor muy estrictos sobre lo que se consideraba aceptable durante las guerras. Es algo que se ha ido construyendo a lo largo del tiempo y, ciertamente, requiere una mejor aplicación. Pero mi experiencia me ha demostrado que, muchas veces, los soldados sufren por la falta de directivas claras para determinar si están haciendo lo correcto. Muchas veces, sufren traumas, no tanto por la brutalidad del conflicto armado, sino por la duda de si habrán

hecho lo correcto o no. Entonces, el principio de humanidad no es un concepto académico, sino uno de los puntos cardinales de nuestra brújula, tal como mencionaste anteriormente, que nos permite mantener nuestra salud mental en el entorno brutal de los conflictos armados. Realmente, se trata de un valor común que compartimos todos.

En segundo lugar, el principio de humanidad que leíste también va mucho más allá de simplemente responder a las necesidades humanitarias. Nos guía hacia la promoción de la paz y la prevención de los conflictos para adoptar así una postura más firme en la prevención del sufrimiento y las necesidades humanitarias. Creo que, en el futuro, también podemos adoptar, como organización, una posición un poco más fuerte sin enredarnos en la cuestión política, solo desde una perspectiva puramente humanitaria.

Véase también

- John Lobor, *Humanitarian principles in action: a Q&A with the South Sudan Red Cross*, 17 de noviembre de 2022
- Ariana Lopes Morey, *What does 'back to basics' mean for gender and the fundamental principles?*, 1 de septiembre de 2022
- Fiona Terry, *Taking action, not sides: the benefits of humanitarian neutrality in war*, 21 de junio de 2022
- Robert Mardini, *Back to basics: humanitarian principles in contemporary armed conflict*, 16 de junio de 2022

Tags: CICR, CICR, conflicto armado, derecho internacional humanitario, DIH, Principios fundamentales, principios humanitarios, Rusia, Ucrania, Ucrania

You should also read these articles



Promover el cumplimiento del DIH en los conflictos armados contemporáneos: el informe del CICR sobre los desafíos de 2024

● 12 mins read

Acción humanitaria / Derecho y conflicto armado Cordula Droegge

Desde 2003, el CICR viene presentando un informe sobre «El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos» a la ...

Principios bajo presión: ¿los principios humanitarios han resistido efectivamente el paso del tiempo?

● 16 mins read

Acción humanitaria / Derecho y conflicto armado

A raíz de conflictos armados recientes, se han puesto de relieve los alambicados dilemas personales que enfrenta el personal humanitario, y esto ha ...